



APRUEBA CAPACITACIÓN "EVALUACIÓN  
DIFERENCIADA Y CONSTRUCCIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES,  
PARA JEFES DE UTP Y ASESORES  
TECNICO PEDAGOGICOS DAEM

DECRETO: N° 785 /

TEMUCO, 20 OCT. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que  
traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración  
Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio  
N° 4.819 del 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto  
de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2015.

3. La Ley N° 19.886, sobre  
bases de contratos administrativos y suministros de prestación de  
servicios.

4. Las facultades que me  
confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de  
Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas  
Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a  
actualizar los conocimientos y habilidades de los docentes en  
evaluación pedagógica, desarrollando competencias que permitan  
realizar procedimientos de evaluación de forma efectiva,  
integrando procesos de enseñanza-aprendizaje; construyendo  
instrumentos objetivos que evalúen aprendizajes, habilidades  
cognitivas y actitudes.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de  
la actividad de capacitación en: "Evaluación diferenciada y  
construcción de evaluación de los aprendizajes".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Evaluación diferenciada y construcción de evaluación de los aprendizajes".
A quiénes va dirigido	Jefes de Unidad Técnico Pedagógica, Asesores Técnicos Pedagógicos DAEM
Objetivo general de la actividad	Actualizar los conocimientos y habilidades de los docentes en evaluación pedagógica, desarrollando competencias que permitan realizar procedimientos de evaluación de forma efectiva, integrando procesos de enseñanza-aprendizaje; construyendo instrumentos objetivos que evalúen aprendizajes, habilidades cognitivas y actitudes.
Objetivos específicos de la actividad	-Reconocer conceptos generales del proceso de evaluación de aprendizajes. -Articular estrategias de evaluación

	de aprendizajes, planificación y gestión de resultados, profundizando en el desarrollo de habilidades específicas en todos los niveles, en el contexto del Marco para la Buena Enseñanza. -Entregar a los docentes, herramientas para la construcción de instrumentos de evaluación con características de confiabilidad, validez y objetividad para su óptimo desempeño como docente. -Desarrollar estrategias de evaluación diferenciada, contribuyendo al trabajo de los docentes y ofreciendo alternativas a los alumnos para que demuestren, a través de instrumentos de evaluación sus aprendizajes.
Cobertura	42 Docentes que desempeñan funciones en Establecimientos Educativos, Unidad Técnica Pedagógica DAEM.
Gasto programado	Total Capacitación \$ 4.417.875.-
Registro de la actividad	Programa, inscripción, registro fotográfico y certificado de participación.
Fecha de la ejecución	Octubre y noviembre 2015. A realizarse por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Establecimientos Municipales

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco. (Convenio marco Id 1225007).

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210750 del presupuesto del Área de Educación año 2014-Faep.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/HJA/ROO.  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	55.000.000
MONTO COMPROMETIDO	47.550.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	4.417.875
TOTAL COMPROMETIDO	51.967.875
SALDO DISPONIBLE	3.032.125
PREAFEC N° 1958	19/10/2015

Rut : 69.190.700-7  
 Dirección : PRAT 0130  
 Teléfono : 56-45-2973762  
 Fax : 56-45-973752-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco- Educación  
 Fecha Envío OC. :  
 Estado : Guardada

## ORDEN DE COMPRA N°: 5060-1105-CM15

<b>SEÑOR (ES)</b>	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	<b>A Sr (a)</b>	Rita Cruz
<b>DIRECCIÓN</b>	Alameda 390 - Piso 4 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b>	56-2-3546521
<b>RUT</b>	81.698.900-0	<b>FAX</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	S379-EDUCACION CURSO CAPACITACION PARA FONDOS FAEP		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>			
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>			
<b>CONTACTO OC :</b>	LEONOR ISABEL BARRA MONTT	56-45-2973762	leonorbarra@temuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111504 2239-9-lp14	Programas no diplomados a distancia	42	(1225007) CURSO GENERAL - EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZ 1251022	(1225007) CURSO GENERAL - EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZ; Código: EDC-CM15;Región : IX	123.750,00	0,00	0,00	5.197.500

<b>Neto</b>	\$	5.197.500
<b>Dcto.</b>	\$	779.625
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	4.417.875
<b>Exento</b>	\$	0
<b>Imp. específico</b>	\$	0
<b>Total</b>	\$	4.417.875

**Fuente Financiamiento:** EDUCACION

**Observaciones:**

S379-EDUCACION CURSO CAPACITACION PARA FONDOS FAEP

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>